

Corte Suprema de Justicia de la Nación

Buenos Aires, 28 de enero de 1982.-

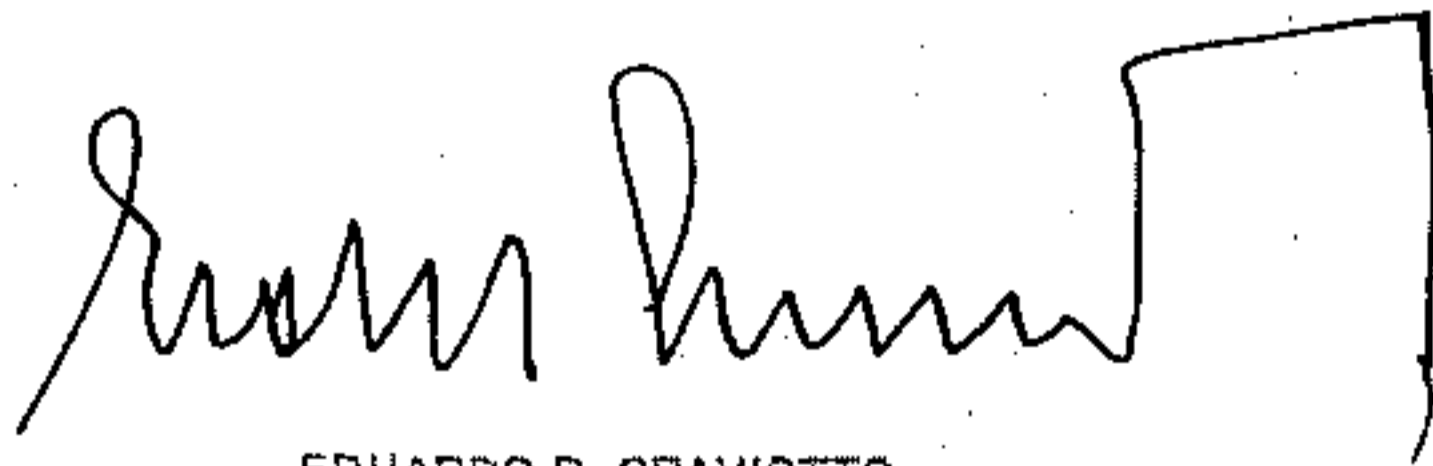
Visto el presente expediente N° 314.645 del registro de la Subsecretaría de Administración, por el que se tramita el pago de la suma de \$ 36.103.722, a Servicios Eléctricos del Gran Buenos Aires S.A. (SEGBA) por conexión subterránea trifásica especial, la colocación de un juego de medición y continuación red en el edificio sito en Cangallo N° 2455 de la Capital Federal, de acuerdo al presupuesto obrante a fs.1, y teniendo en cuenta lo establecido en la Acordada N° 42/81,

SE RESUELVE:

1°) Autorizar a la Subsecretaría de Administración a liquidar a "SERVICIOS ELECTRICOS DEL GRAN BUENOS AIRES S.A." (SEGBA) la suma de PESOS: TREINTA Y SEIS MILLONES CIENTO TRES MIL SETECIENTOS VEINTIDOS (\$ 36.103.722), de acuerdo a la factura obrante a fs.1.

2°) Imputar el presente gasto a la Cuenta "Honorarios y retribuciones a terceros" (82-1-05-002-1-12-1220-230) del Presupuesto General de Gastos para el Ejercicio Financiero del corriente año.

3°) Regístrese y devuélvase a la citada Subsecretaría, a sus efectos.-



EDUARDO D. CRAVIOTTO
SECRETARIO SUPERINTENDENCIA DE LA
CORTE SUPREMA DE JUSTICIA DE LA NACION